

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Juan Tanca Marengo, km. 2 ½ y Avenida de Las Aguas, a las 15:00 se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía Centro Educativo Integral Ceneica S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

UNO) El Fideicomiso Mercantil denominado **Fideicomiso Mercantil de Garantía Ceneica a favor de Produbanco**, debidamente representado en esta Junta por la compañía ABP CORP. (American Business Promoters), en calidad de Apoderada conforme lo acredita con la copia de la escritura pública contentiva del poder respectivo que se agrega al expedientillo de esta Junta, esta última a su vez representada por su Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, en calidad de Presidente, accionista propietaria de cuatro millones cuatrocientos diez mil ciento cuatro (4'410.104) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** La sociedad de nacionalidad panameña denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, representada por su Presidente, el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, conforme lo acredita con la copia de la escritura pública que se agrega al expedientillo de esta Junta, accionista propietaria de un millón quinientas nueve mil trescientas siete (1'509.307) acciones de una valor nominal de US\$1.00, con derecho a igual número de votos; **TRES)** La sociedad de nacionalidad panameña denominada **Profinance Enterprises Corp.**, representada por el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, Apoderado General, conforme lo acredita con la copia de la escritura de poder que se agrega al expedientillo de esta junta, accionista propietaria de una (1) acción de un valor nominal de US\$1.00, con derecho a un voto; **CUATRO)** la sociedad de nacionalidad panameña denominada **Estrellamar Inversiones S.A.** representada por el Ab. Fabian Ortega Trujillo, en su calidad

C

de Apoderado General, conforme lo acredita con la copia de la escritura pública que se agrega al expedientillo de esta Junta, accionista propietaria de ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas dos (845.402) acciones de una valor nominal de US\$1.00, con derecho a igual número de votos; y, **CINCO)** el Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo, representado por el señor Ab. Aldo Maino Isaías, en su calidad de Rector conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega al expedientillo de esta Junta, accionista propietaria de trescientas ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis (385.246) acciones de un valor nominal de US\$1.00, con derecho a igual número de votos. Toda vez que los accionistas presentes y representados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, éstas deciden constituirse en junta general ordinaria universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes de Gerente General y de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014. **SEGUNDO:** Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2014 y resolver sobre el destino de los resultados. **TERCERO:** Elección de comisario principal, auditor general y auditores externos. Preside la Junta el Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, en calidad de Presidente Ad Hoc el mismo que fue designado por los accionistas presentes y actúa como Secretario el Ab. Aldo Maino Isaías, Gerente General, quien a solicitud del Presidente Ad Hoc de la Junta archivó el listado de accionistas presentes y representados con el número de acciones y votos que les corresponde, firmado por el Presidente y el Secretario de la Junta y sometió a consideración de la Junta General los puntos del orden del día, respecto de los cuales por unanimidad se procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Secretario de la Junta presentó el informe del Gerente General y el informe de los Auditores Externos elaborador por la firma auditora PKF & Co. Cia Ltda, ambos correspondientes al ejercicio económico del año concluido al 31 de diciembre del 2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Junta General. **SEGUNDO:** El Secretario de la Junta dio una

explicación amplia y detallada del estado de situación financiera y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2014, indicando que durante ese ejercicio económico, la compañía obtuvo los siguientes resultados: Utilidad: Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos de dólar (US\$152.456.32), a la cual se efectuaron las siguientes deducciones : 15% de participación de trabajadores: Veintidós mil ochocientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cinco centavos de dólar (US \$22.868.45); Impuestos a la Renta: Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con un centavo de dólar (US \$149.649.01), luego de lo cual, quedó una pérdida neta de Veinte mil sesenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos de dólar (US\$20.061.14) Al respecto, la Junta General por unanimidad resolvió aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2014 y respecto de la totalidad de la pérdida neta, esto es, Veinte mil sesenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos de dólar (US\$20.061.14) por unanimidad resolvió mantenerlas como pérdidas acumuladas. Posteriormente puso a conocimiento de los accionistas que la compañía solicitó un Convenio de Purga de Mora Patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el mismo que ha sido aprobado y que en los próximos días se firmaría la correspondiente escritura pública contentiva del Convenio antes referido. **TERCERO:** Se puso en conocimiento a los accionistas la renuncia presentada por la Ing. Mercedes Wong a su calidad de Comisaria Principal de la compañía y como consecuencia de ello no se presenta a la Junta el informe de comisario para su aprobación. En virtud de ello se mocionó la designación de la Ing. Maria Angélica Jiménez Villalba para el cargo del Comisario Principal de la compañía siendo este aprobado por unanimidad, concediéndolo el plazo de 15 días para que presente un informe de comisario que será puesto a conocimiento de los accionistas en una Junta Posterior. Así mismo se aprueba la designación para el cargo de Auditor General al CPA Marco Rivera Bajaña; y, para el cargo de Auditores Externos a la firma auditora externa PKF & Co. Cia. Ltda., todos por el plazo



Acta Junta General Ordinaria Universal de Accionistas
Centro Educativo Integral Ceneica S.A.

30-04-2015

de un año. Como consecuencia de lo conocido y resuelto en el punto tercero, la Junta General autorizó al Presidente y al Secretario de la Junta para que indistintamente cualquiera de ellos notifique a las personas elegidas la resolución de esta junta general y extienda los respectivos nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, solicitando unos minutos de receso para redactar la presente acta. Transcurrido el receso se reinstaló la Junta con los mismos asistentes y se dio lectura a la misma, la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en fe de lo cual y en señal de aceptación fue firmada por los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Junta. De todo lo cual damos fe. f) p. Profinance Entreprises Corp., Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo como Apoderado General, accionista.; f) p. ABP. CORP. (American Business Promoters), Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo como Presidente, accionista y como Presidente Ad Hoc de la Junta.- f) p. FIDEICOMISO EN GARANTÍA CENEICA A FAVOR DE PRODUBANCO, la compañía ABP. CORP. (American Business Promoters) representada por Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo como Presidente.- f) p. Estrellamar Inversiones S.A., Ab. Fabian Ortega Trujillo, como Apoderado General, accionistas.- f) p. Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo, Ab. Aldo Maino Isaías como Rector, Accionista.- f) Ab. Aldo Maino Isaías como Secretario de la Junta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO.-



AB. ALDO MAINO ISAÍAS
SECRETARIO DE LA JUNTA